



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 47970/2009  
Córdoba, 23 de Marzo de 2010

**VISTO:**

- La nota presentada por la Directora del Comité de Seguimiento de Alumnos, Prof. Dra. Victoria CATARIVAS de ANSALDO, en la que informa la actividad llevada a cabo en el "Control Académico de Alumnos Demorados";

**CONSIDERANDO:**

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 2vta.);  
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 18/03/2010 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: TOMAR CONOCIMIENTO sobre la actividad que se lleva a cabo en el "Control Académico de Alumnos Demorados", elevada por la Directora del Comité de Seguimiento de Alumnos, Prof. Dra. Victoria CATARIVAS de ANSALDO.

Artículo 2º: Expresar el más sincero y profundo agradecimiento por parte de este Honorable Cuerpo, por la tarea realizada por la Sra. Prof. Dra. Victoria CATARIVAS de ANSALDO y por su permanente colaboración con esta Casa.

Artículo 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TAFERDA CABALLERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº  
CTC..mmc.smz

109

